



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa Dirección de Infraestructura

Hermosillo, Sonora a 05 de marzo de 2020
DIN-2020-370

Asunto: Ratificación de propuesta para
procedimiento No. UNIAD-013-2020

HOMERO VELÁZQUEZ FÉLIX
PRESENTE. –

La Universidad de Sonora en cumplimiento con el Artículo 20 Fracción III y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor, le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa No. UNIAD-013-2020 para la adecuación de infraestructura física de la Universidad de Sonora, en virtud de que el importe estimado de contratación del presente procedimiento no rebasa la cantidad que para los efectos de adjudicación directa establece la normatividad mencionada y en consideración a que su representada cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución de los mismos, así como sus antecedentes en la realización de trabajos similares dentro del campus universitario, aunado a que en meses pasados realizó la obra "Suministro e Instalación de Elevador para Edificio 3Q de la URC (Obra Complementaria de Instalación)", misma que se le adjudicó mediante el proceso de Adjudicación Directa No. UNIAD-038-2019, y en el cual presentó la propuesta más solvente. Para lo anterior, se le solicita manifieste si está en condición de mantener los mismos precios de materiales y mano de obra establecidos en cotización solicitada en el mes de diciembre 2019.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR:

Descripción

Trabajos varios para Suministro e Instalación de Elevador para Edificio 3Q de la URC (Obra Complementaria de Instalación).

II.- PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO:

- **Entrega de cotización:** La entrega de cotización se hará en sobre cerrado, debidamente identificado y firmado. La apertura se llevará a cabo de forma presencial en las oficinas de la Dirección de Infraestructura el día 11 de marzo del 2020 a las 11:00 horas.

III.-CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACION DE SU COTIZACIÓN:

- a) Periodo de Ejecución: **40 días naturales** con un plazo de ejecución del **17 de marzo al 25 de abril 2020**, en un horario de 7:00 a 17:00 horas y sábados de 7:00 a 12:00 horas.
- b) **No se otorgará anticipo.**
- c) La forma de pago será: Mediante Estimaciones.
- d) La cotización deberá presentar en idioma español y monto en moneda nacional.
- e) La cotización debe incluir el catálogo de conceptos totalmente lleno, con importe por partidas y subtotal con letra antes de I.V.A. en hoja membretada de la empresa y debidamente firmado.
- f) Programa de ejecución que indique fecha de inicio, días y fecha de término de cada concepto.
- g) Al elaborar sus precios unitarios deberán estar estructurados con costos directos (materiales, mano de obra y maquinaria) y costos indirectos.
- h) Al elaborar su propuesta el licitante deberá considerar en su análisis de costos indirectos, que en caso de que le sea adjudicado el contrato, deberá presentar las siguientes fianzas
 1. Fianza de garantía de cumplimiento del contrato
 2. Fianza de vicios ocultos al término de la obra



UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Dirección de Infraestructura

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

IV.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO:

- a) Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo, las cantidades de obra, o las especificaciones de los conceptos presentados no correspondan a los proporcionados por la Universidad de Sonora.
- b) Cuando el importe total de la cotización sea de tal forma bajo, que "LA UNISON" considere que el postor no podrá ejecutar la obra, lo cual se traduciría en falta de cumplimiento al contrato. Porque contiene precios unitarios evidentemente desproporcionados o si discrepan de una manera inconveniente de los de la región donde se realizarán los trabajos.
- c) Cuando la cotización presentada no esté debidamente firmada por el licitante o su apoderado y no se presente en papel membretado de la empresa.
- d) Cuando el licitante o su representante, no presenté su cotización en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación.
- e) Cuando no presenten la totalidad de documentos solicitados en el numeral VI de la presente solicitud de cotización.

V.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:

- **Constancia de NO adeudo de contribuciones estatales y federales coordinadas.** La cual deberá estar vigente a la fecha de apertura y entrega de cotización.
El trámite de expedición de Constancia se puede hacer en las 17 Agencias Fiscales del Estado de Sonora. Así como en la Subagencia fiscal de Cd. Obregón (ubicada en calle California 440, Quinta Diaz, Urb. No.5).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de contar con la solvencia necesaria para tramitar y presentar, la garantía del cumplimiento del contrato y la buena calidad de la obra contratada.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios y Obras de la Universidad de Sonora que a la letra dice. "La Universidad se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno de adquisición, arrendamiento, prestación de servicio, o de obra, con las personas físicas o morales siguientes:
 - I. Aquéllas en cuyas empresas participe alguno de los titulares o miembros de los órganos de gobierno o de las instancias de apoyo citados en el artículo 2 de este reglamento, de las Direcciones mencionadas en él y encargadas de su aplicación, o en las que alguno de esos titulares tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el titular o las personas antes citadas formen o hayan formado parte;
 - II. Aquellos proveedores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Universidad les hubiere rescindido administrativamente un contrato, en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión;
 - III. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración o durante su vigencia;
 - IV. Los proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismo se encuentren en situación de mora, respecto de la entrega de bienes o la ejecución de otra u otras obras, respectivamente, o el cumplimiento de otro u otros contratos celebrados con la Universidad;
 - V. Aquellas a las que se declare en estado de quiebra o en su caso sujetas al concurso de acreedores;
 - Y,
 - VI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la ley."



UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa Dirección de Infraestructura

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN: La Universidad de Sonora con base en el Artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor, una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentados, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VI.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRE CERRADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

- Análisis de precios unitarios
- Catálogo de conceptos
- Programa de ejecución
- Escritos solicitados en el numeral V de la presente solicitud de cotización.

Agradeciendo de antemano su participación en este procedimiento de contratación, me reitero a sus órdenes.



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.I. RAFAEL BOJÓRQUEZ MANZO
DIRECTOR

8

8

8

8

8